REPÚBLICA DEL ECUADOR

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACESS

PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL 2025

Nombre de la Entidad	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS
Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional	Mgs. Maritza Báez
Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional	maritza.baez@acess.gob.ec
Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional	1/10/2025

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN						
Alineamiento programático con los Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)	**Problema sectorial**	**Nombre de la Regulación**	**Clasificación de la regulación**	**Objeto de la regulación**	**Fecha Emisión**	**Unidad responsable institucional**
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Riesgo a la Calidad adecuada en la atención en los establecimientos y servicios de salud que compromete la seguridad del paciente y lo expone a una mayor posibilidad de sufrir eventos adversos.	Norma técnica para la emisión de permisos de funcionamiento y habilitación sanitaria de Establecimientos y/o Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer los requisitos y procedimientos para la emisión del permiso de funcionamiento de los establecimientos y/o servicios de salud que forman parte del Sistema Nacional de Salud, por parte de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS, conforme a lo establecido en el perfilador de riesgos, sin perjuicio de los demás requisitos contemplados en las normas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional.	NOVIEMBRE	DTHCA
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Limitaciones en la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos y servicios de salud del Sistema Nacional, que impactan en la eficiencia operativa y en la calidad de la atención brindada a la población.	Instructivo Técnico de Planes de Gestión a Establecimientos y Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Elaborar un procedimiento estandarizado para la emisión del permiso de funcionamiento de establecimientos y/o servicios de salud, que contemple la implementación de planes de gestión en los casos en que, durante una reinspección de habilitación se identifiquen observaciones no subsanadas relacionadas exclusivamente con los componentes de infraestructura y/o equipamiento, con el fin de definir lineamientos claros, verificables y de obligatorio cumplimiento para usuarios internos y externos.	NOVIEMBRE	DTHCA
ODS 3. Salud y Bienestar.	Riesgo a la Calidad adecuada en la atención en los establecimientos y servicios de salud que compromete la seguridad del paciente y lo expone a una mayor posibilidad de sufrir eventos adversos.	Modelo de Gestión de la Calidad.	Regulación basada en desempeño.	Implementar indicadores generales y específicos, establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional y en el marco de las competencias de la ACESS, que permitan medir, evaluar y orientar de manera objetiva el nivel de calidad de la atención en salud, con el objetivo de fortalecer la calidad de salud de los servicios y el desempeño de los establecimientos y sistemas de salud.	NOVIEMBRE	DTRAC
ODS 3. Salud y Bienestar.	Inconformidad de los usuarios-pacientes frente a la calidad de la atención de salud en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.	Manual para la elaboración de informes de auditoría de casos seleccionados y/o priorizados de inconformidades relacionadas con la calidad del servicio de salud y seguridad del paciente.	Regulación basada en desempeño	Establecer una metodología estandarizada y comprensible para la elaboración de informes de auditoría de casos de inconformidades en la calidad del servicio de salud y la seguridad del paciente, asegurando la trazabilidad y consistencia en los informes, permitiendo la mejora continua de los procesos de los establecimientos de salud a través de la toma decisiones por parte de los responsables de la gestión del servicio de salud, garantizando que las acciones correctivas se implementen de forma eficiente y efectiva mediante el seguimiento de los planes de acción.	NOVIEMBRE	DTVC
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Riesgo a la Calidad adecuada en la atención en los establecimientos y servicios de salud que compromete la seguridad del paciente y lo expone a una mayor posibilidad de sufrir eventos adversos.	Manual para la Sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios de competencia de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios y Medicina Prepagada - ACESS.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Fortalecer el carácter garantista de la potestad sancionadora atribuida a la ACESS, con el objetivo de asegurar el respeto irrestricto al debido proceso, así como establecer con claridad los plazos y términos que regulan cada etapa del procedimiento, estandarizando, modificando y completando aspectos esenciales del proceso administrativo sancionatorio para brindar una herramienta adecuada a las autoridades de salud en territorio.	NOVIEMBRE	DTPS
DOCUMENTOS NORMATIVOS EN CASOS EXTRAORDINARIOS						
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Establecimientos de salud que acceden a la certificación ESAMyN con un permiso de funcionamiento vigente que fueron otorgados mediante planes de gestión. Sin embargo, dichos planes comprometen áreas críticas de infraestructura y equipamiento. Esta situación produce que la certificación no garantice un cumplimiento óptimo de estándares de calidad afectando directamente la atención materno-neonatal.	Reforma a la Resolución 2019-0026 Normativa Técnica Para La Emisión De La Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y El Niño (ESAMYN).	Regulación basada en desempeño.	Reformar la Normativa Técnica para la emisión de la "Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN) debido a que la Autoridad Sanitaria Nacional ha emitido nuevos lineamientos que influyen en la certificación ESAMyN. Esta propuesta normativa tiene el propósito de, garantizar la calidad, calidez, continuidad, pertinencia e integralidad de la atención brindada a la mujer y al recién nacido en los establecimientos de salud que atienden partos.	NOVIEMBRE	DTHCA
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Falta de control de calidad y validación de los servicios prestados por proveedores externos, debido a la alta demanda de los mismos.	Norma Técnica para la emisión del Certificado de Calificación como Entidad Pública o Privada que brinda el servicio de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud y Planillaje.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Establecer un proceso estandarizado, eficaz, eficiente y de calidad para regular la emisión del certificado de calificación de entidades públicas o privadas que prestan servicios de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud y del planillaje, en cumplimiento a la normativa vigente.	NOVIEMBRE	